

MÁSTER Universitario



EN

MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN DERECHO PRIVADO

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIOS Y FORMAS DE PAGO

<https://www.uv.es/magc>

CURSO 2025-2026

1. PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado es un Máster que trata de integrar todas las modalidades de la resolución alternativa o amistosa de controversias (ADR), incluida su modalidad online (ODR). Con ello se amplían de forma considerable las posibles salidas profesionales tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El Máster se **estructura en tres partes claramente diferenciadas**:

La primera comprende el marco normativo de las distintas modalidades de resolución alternativa de controversias, combinado con aspectos de negociación, gestión de conflictos y aspectos del ámbito de la psicología aplicado a la resolución amistosa de conflictos.

La segunda parte, que es la más voluminosa en créditos es la parte más práctica. Para ello se realizan las respectivas prácticas externas (instituciones de mediación y arbitraje) o talleres de mediación y arbitraje en el aula, en los que mediante un sistema de simulación real (role play) se desarrollan todas las habilidades prácticas que se requieren para el ejercicio profesional de las ADR. Y a continuación se aborda desde una perspectiva eminentemente práctica cada uno de los ámbitos específicos en los que se produce mediación y arbitraje.

Paralelamente, los alumnos que lo deseen y siempre que haya un número suficiente, participan en las principales competiciones internacionales de Moot Court de arbitraje, mediación o negociación.

La tercera parte del Máster es el TFM, trabajo fin de Máster, que puede tener tanto un aspecto investigador como un aspecto más profesional, adecuándose a las necesidades de cada estudiante.

En definitiva, se trata de un Máster de clara vocación práctica, orientado a aportar los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para la formación específica y el ejercicio profesional, nacional e internacional, en mediación, arbitraje y demás modalidades de resolución alternativa de controversias.

Dirección del Máster (2025-2026)

Prof. Dr. Javier Plaza Penadés

 Javier.Plaza@uv.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	2
2. PLAN DE ESTUDIOS	4
3. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.....	5
4. PREINSCRIPCIÓN.....	7
5. AUTOMATRÍCULA.....	7
6. BECAS	8
7. PRECIOS Y FORMAS DE PAGO.....	8
8. TARJETA DE ESTUDIANTE.....	10
9. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	10
10. PREGUNTAS FRECUENTES.....	11
11. ANEXO.....	15
a. PORTAL DE SERVICIOS.....	15
b. RECONOCIMIENTOS.....	19

Dirección del Máster (2024-2025)

Prof^a. Dra. Raquel Guillén Catalán

 Raquel.Guillen@uv.es

Técnico en Gestión de Máster

Maica Molines Momparder

 maica@uv.es

2. MÁSTER U. EN MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN DERECHO PRIVADO

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **60**
Créditos obligatorios: **60**
Trabajo fin de máster: **8**

CÓDIGO TITULACIÓN: 2122
Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas
PRESENCIAL

CÓDIGO	MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS
42666	Teoría del conflicto y psicología aplicada a la mediación	OB	3
42667	Gestión del conflicto, negociación y transacción	OB	3
42668	Marco normativo de la mediación	OB	3
42669	Arbitraje como ADR	OB	3
42671	Mediación y arbitraje en derecho de obligaciones	OB	3
42672	Mediación y arbitraje en derecho de consumo	OB	3
42673	Mediación y arbitraje en derecho inmobiliario	OB	3
42674	Mediación y arbitraje en derecho de familia	OB	3
42675	Mediación y arbitraje en derecho de sucesiones y empresa familiar	OB	3
42676	Mediación y arbitraje en propiedad intelectual, industrial y TICs	OB	3
42677	Mediación y arbitraje en desecho sanitario	OB	3
42678	Mediación intercultural	OB	3
42679	Mediación y arbitraje laboral	OB	3
42708	Mediación y arbitraje en sociedades y negocios internacionales	OB	3
42670	Prácticas externas y taller práctico de mediación y arbitraje	OB	8
44316	Investigación y metodología jurídica	OB	2
42680	Trabajo fin de Máster	OB	8

3. CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud on-line: Formulario	Desde el 3 de marzo al 13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)
Fecha límite para actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)	25 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 30 de junio al 3 de julio
Publicación de los resultados	10 de julio
Reclamación resultada de la baremación	Del 10 de julio (14:00h) al 13 de julio
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (admitidos el 10/07 con estudios pendientes)	18 de julio
<ul style="list-style-type: none"> ■ Automatrícula: estudios finalizados ■ Automatrícula segundas matrículas 	Del 11 al 21 de julio de 2025
Publicación resultados 1ª LISTA DE ESPERA	22 de julio
Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	23 y 24 de julio
Publicación resultados 2ª LISTA DE ESPERA	25 de julio
Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	28 y 29 de julio
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	Del 29 al 31 de julio
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS) <i>Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.</i>	Del 29 al 31 de julio

CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA MÁSTER 2025-2026

Presentación solicitud on-line: Formulario	Del 29 de julio (14:00h) al 2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular
Fecha límite para actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)	4 de septiembre
Baremación de las solicitudes	8 y 9 de septiembre
Publicación de los resultados	16 de septiembre
Reclamación resultada de la baremación	16 de septiembre (14:00h) y 17 de septiembre (23:59h)
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (admitidos el 16/09 con estudios pendientes)	17 de septiembre
<ul style="list-style-type: none"> ★ Automatrícula: estudios finalizados ★ Automatrícula segundas matrículas 	17 y 18 de septiembre de 2025
Publicación resultados LISTA DE ESPERA	19 de septiembre
Automatrícula LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	22 y 23 de septiembre
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	Del 24 al 26 de septiembre
AUTOMATRÍCULA de los solicitantes con estudios pendientes, como máximo TFG y 9 créditos <i>Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas</i>	Del 24 al 26 de septiembre

4. PREINSCRIPCIÓN

Toda la información sobre la preinscripción la encontrará en el siguiente link

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admission/instrucciones-1285846650865.html>

PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN A MÁSTER

1.- Creación de credenciales:

Solo tiene que realizar este paso en el supuesto de que no haya estado nunca matriculado/da en la UV y no disponga de cuenta (usuario y contraseña).

Para obtener las credenciales, hay que acceder [aquí](#). ([Manual de Ayuda](#))

2.- Solicitud de preinscripción:

Una vez disponga de las credenciales, ya se puede acceder a la solicitud de preinscripción a través del siguiente link a la [SOLICITUD](#). Le recomendamos que consulte el [Manual para realizar la solicitud](#).

5. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

IMPORTANTE: Los estudiantes con **matrícula** formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de los dos períodos de matrícula: **del 11 al 21 de julio o el 17 y 18 de septiembre**.

IMPORTANTE: En el supuesto de que ya estés **matriculado/da** en un máster que solicitaste en segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por **lista de espera** en una opción prioritaria, **deberás anular la matrícula en ese máster antes de matricularte en la nueva plaza** asignada por la lista de espera.

Escribir mail solicitando la anulación y adjuntar DNI, Pasaporte o NIE:

[Solicitud anulación](#)

6. BECAS

 **Extranjeros: No se contemplan becas ni ayudas para extranjeros.**

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html>

Si has solicitado una beca adjunta la solicitud en el apartado documentación del portal de servicios.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

7. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico.

Tasas académicas: Precio del crédito (curso 2025-2026): **35,34 euros**. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 35,34 = 2.120,40$ euros.

IMPORTANTE: Precio del crédito para estudiantes extranjeros no EESS no residentes (curso 2025-2026) **70,68 euros**. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 70,68 = 4.240,8$ euros.

Las tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán en un recibo independiente que se generará una vez matriculado. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago on-line con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) **NO POR FLYWARE**.

Modalidad de **pago único, dos pagos o fraccionamiento en 8 meses siendo abril el último plazo.**

Forma de pago: ver ANEXO

- 1.- Acceder al Portal de Servicios <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar "Pago Recibos de Matrícula 25-26" en apartado "Estudiante – Matrícula".
- 3.- Entrar en "Gestión de Recibos".
- 4.- Seleccionar "Pago de recibos de matrícula".
- 5.- Seleccionar titulación.
- 6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo utilizando una tarjeta bancaria.

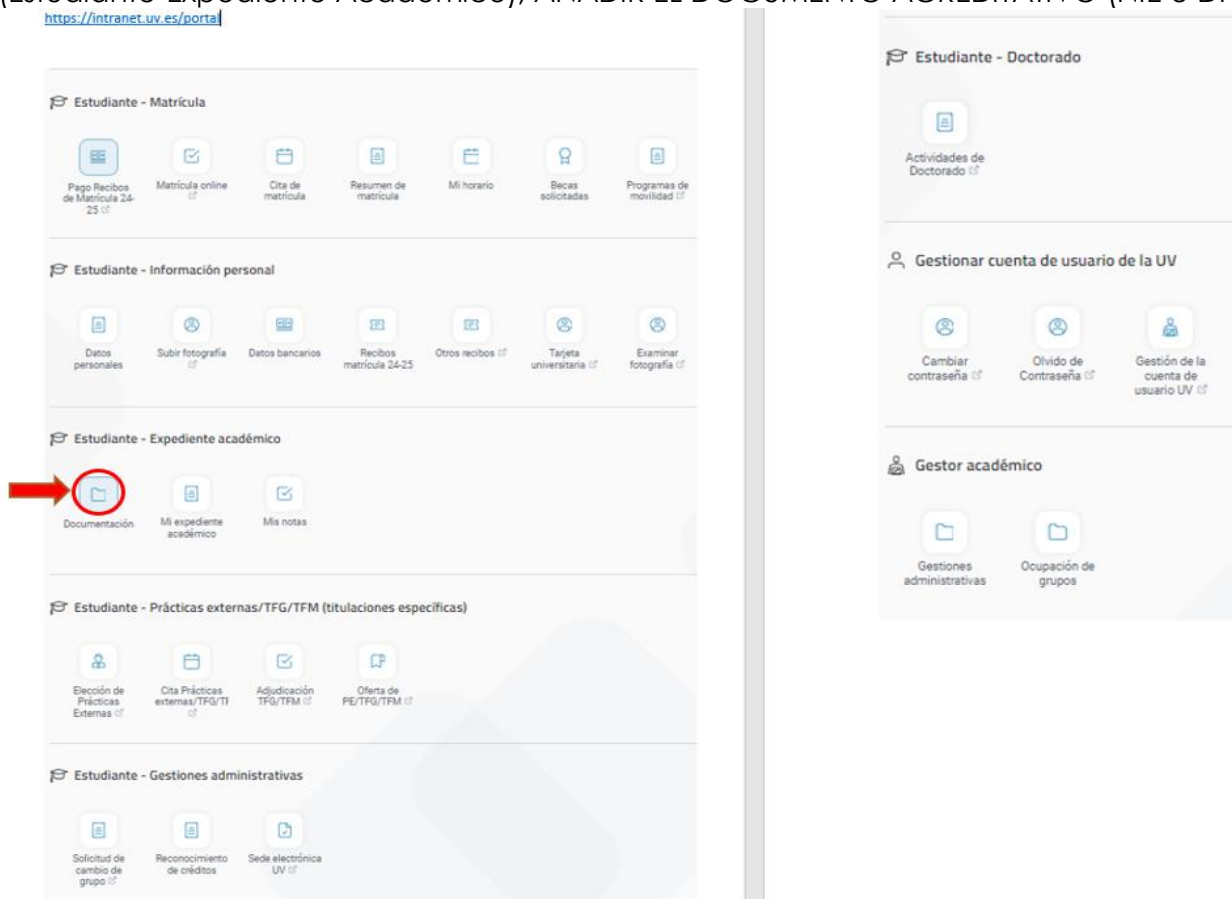
2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española). Se ha de adjuntar la orden SEPA en la intranet en el apartado documentación. **VER ANEXO.**

MODIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PASAPORTE A NIE O A DNI

Si se ha realizado la matrícula con pasaporte y posteriormente se obtiene la TIE o DNI, una vez validado el documento acreditativo se puede realizar un **recalculo del importe de la matrícula** para modificar el importe del crédito como residente.

Adjuntar la documentación relacionada con su NIE de residente o DNI, en su caso, en su PORTAL que encontrará en su entorno de usuario, en el apartado DOCUMENTACION (Estudiante-Expediente Académico), **AÑADIR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO (NIE o DNI).**

<https://intranet.uv.es/porta/>



CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: “La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.

8. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universidad.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

9 ANULACIONES DE MATRÍCULA

1. ANULACIÓN VOLUNTARIA:

- a) **Admisión en otra titulación** por lista de espera. Para poder matricularse en la titulación admitida por lista de espera ha de solicitar por mail la anulación de la que se hubiera matriculado.
- b) **Anulación voluntaria:** No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre o principios de octubre por mail.

2.- **Anulación por FALTA DE PAGO.** - Este tipo de anulación puede darse de oficio cuando el alumno no ha pagado su matrícula o por solicitud del alumno, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula. Se anula matrícula en curso, perdiéndose las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso.

Escribir mail solicitando la anulación y adjuntar DNI, Pasaporte o NIE:

[Solicitud anulación](#)

3. Anulación por Causa de Fuerza Mayor.

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada.

El procedimiento se realiza mediante la [sede electrónica UV](#).

10. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

El Máster se dirige a un perfil de estudiantes con una formación previa en materias relacionadas con los contenidos que en el mismo se imparten, así como a profesionales, especialmente abogados y juristas, que quieren ampliar su actividad jurídica a la mediación o/y al arbitraje. En resumen, como titulaciones de procedencia cabe citar: **Áreas jurídica y económica, así como otras relacionadas con la psicología.**

2. ¿Cuándo comienzan las clases?

Consultar en la web del Máster:

<https://www.uv.es/master-mediacion-arbitraje-conflictos-derecho-privado/es/horarios-del-master/calendario-horarios-aulas/calendario-horarios-del-master.html>

3. ¿Cuándo se inicia el plazo para realizar la preinscripción en fase ordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en **fase ordinaria** a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 3 de marzo a las 14:00h al 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española).**

4. ¿Y en la fase extraordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en fase extraordinaria a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 29 de julio hasta el 2 de septiembre de 2025.**

5. ¿Qué diferencia hay entre la fase ordinaria y la extraordinaria?

La fase extraordinaria estará abierta la preinscripción exclusivamente para los másteres en los que **hayan quedado plazas vacantes** después de las adjudicaciones y matrícula de la fase ordinaria.

6. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

Si con carácter previo a la resolución de la admisión quiere pedir una beca en su país, o cualquier otra gestión para la que le requieran esa carta, y necesita acreditar la condición de solicitante de acceso al máster, envíe una petición mediante la aplicación [tiquetingUV](#) indicando nombre, apellidos y DNI/Pasaporte.

Para la expedición de este documento es por lo tanto **necesario, en todo caso, haber realizado previamente la solicitud de preinscripción, cumplir los requisitos de acceso y aportar toda la documentación exigida.**

7. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consultar en el siguiente link la documentación requerida:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admission/instrucciones-1285846650865.html>

A todos los efectos, tenéis que presentar en formato electrónico, escaneada junto con la solicitud electrónica:

- Copia de la **titulación universitaria previa** (grado o equivalente) con la que accedéis a los estudios de máster (extranjeros legalizado o apostillado).
- Copia del **certificado de notas o calificaciones** de los estudios previos con los que se accede, con indicación de la nota media (extranjeros legalizado o apostillado). Si eres estudiante extranjero tendrás que presentar la nota media calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver enlace). De no aportar la nota en base 10, la nota de acceso será un 5.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte

8. ¿Cuál es el procedimiento para calcular la nota media establecido por el Ministerio?

Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

9. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

El estudio de la equivalencia de títulos **está sujeto a una tasa** administrativa que asciende a **155.22 €**. El recibo para el abono de la tasa se generará una vez realizada y revisada su solicitud, y se podrá pagar a través de [Gestión de Recibos - Universitat de València](#).

La obtención de la resolución de equivalencia es requisito para la evaluación de la solicitud de preinscripción. En el supuesto que haya abonado la tasa de equivalencia de titulaciones extranjeras en otra universidad, quedará exento del abono de la misma, siempre que adjunte justificante de pago de la tasa y la Resolución Favorable de Equivalencia con indicación de la titulación extranjera aportada para su estudio. No obstante todo lo anterior, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso no procederá la devolución de la tasa.

10. ¿Puedo realizar la preinscripción sin tener el título de acceso?

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente, pero **se prevé obtenerlo antes del día 18 de julio** a las 23:59h, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los estudiantes con estudios pendientes. Consulte [cómo adjuntarlo](#).

11. ¿Cómo me matriculo?

Consulte toda la información sobre la matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html#2>

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

12. Soy extranjero/a ¿qué necesito para tramitar la visa?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

1. Una vez matriculado/a puede solicitar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran.

[Solicitud de certificados](#)

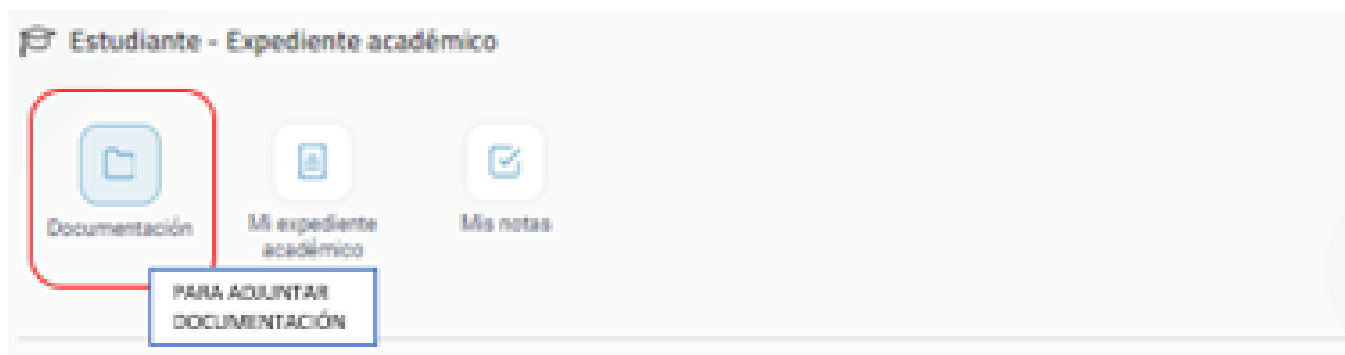
2. Y desde la [sede electrónica UV](#) un **certificado de matrícula**

13. ¿Cómo puedo aplicar una exención, beca, documentación TIE o NIE?

Para que se te aplique la exención, **después de matricularte**, tienes que adjuntar el documento pertinente (título de **familia numerosa**, reconocimiento de **discapacidad**, etc.) a través del "Portal de Servicios" accediendo al siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

Concretamente pulsaras en: **DOCUMENTACION** (Estudiante-Expediente Académico) y seguidamente en AÑADIR DOCUMENTO (en la pestaña correspondiente al documento) y finalmente ADJUNTAR ARCHIVO. **VER ANEXO.**



14. Soy ciudadano extranjero y en mi país el español no es lengua oficial, ¿necesito acreditar mis conocimientos de español?

Se ha de acreditar el conocimiento de al menos una de las lenguas cooficiales de la Universitat de València. En caso de alumnos procedentes de sistemas educativos que no garanticen esta circunstancia **se podrá requerir** la acreditación de nivel **B2** de español. **Las clases del máster se imparten en español.**

15. ¿Cómo puedo solicitar el reconocimiento de la asignatura de Prácticas externas y taller práctico de mediación y arbitraje por mi experiencia profesional?

Si tu experiencia laboral está relacionada con los contenidos de este máster tienes la opción de solicitar el reconocimiento de estos créditos en el plazo de matrícula.

Para ello el primer paso es: ponerte en contacto con la dirección del máster y el equipo coordinador de esta asignatura. Ellas te asesorarán y te indicarán la documentación a presentar: documento explicativo de las competencias adquiridas en la práctica profesional que permiten solicitar el reconocimiento de los créditos, justificantes de la experiencia profesional y formación específica que lo acrediten y cumplimentar el documento oficial de UV para tramitar la solicitud.

 **No te matricules de la asignatura** que vas a solicitar el reconocimiento.

 **Plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de créditos:** Durante el período de matrícula,


[INSTANCIA PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO](#)

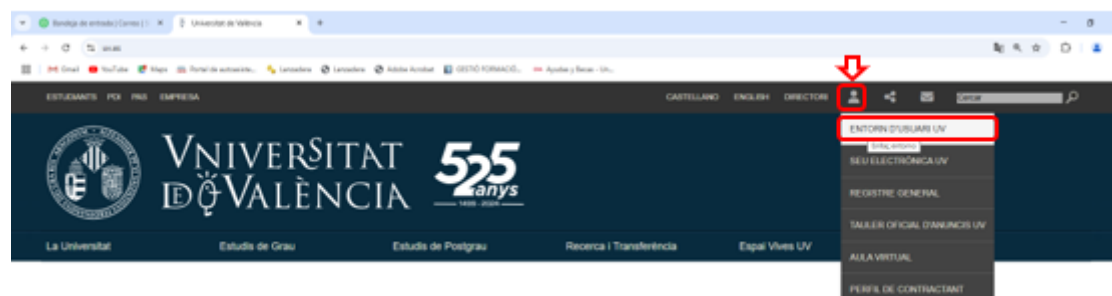
 **Lugar de presentación** de la solicitud por sede electrónica UV : Registro electrónico.

[TUTORIAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD](#)

8. ANEXO

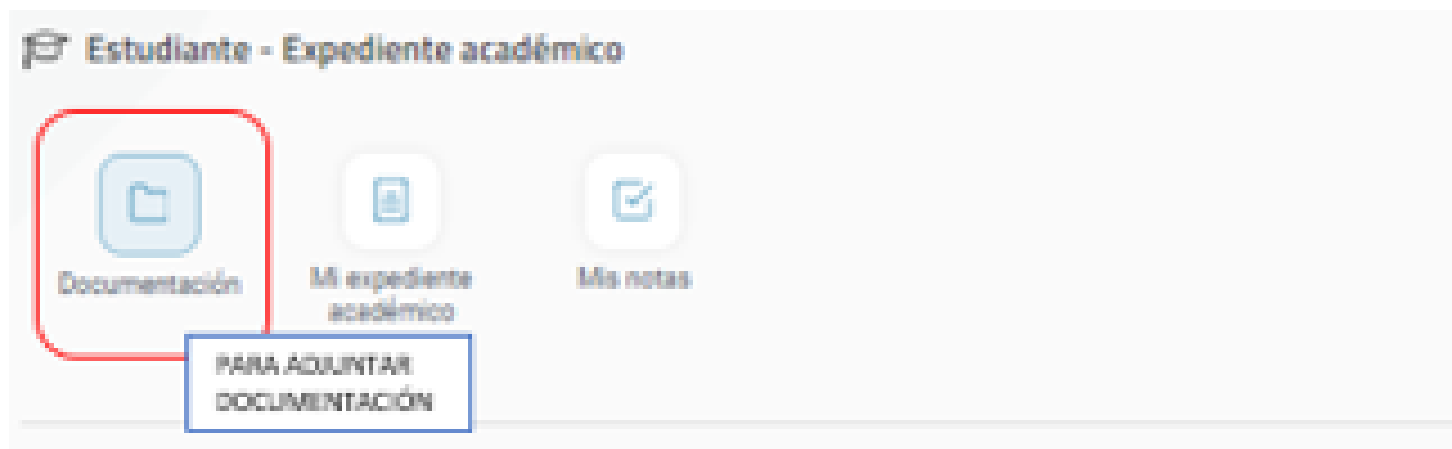
A) ACCESO AL PORTAL DE SERVICIOS

Para entrar en el **“Portal del estudiante”** el alumno ha de pinchar en **“Entorno de Usuario”**, a través del mismo icono que usa para entrar en su correo, aula virtual, secretaría virtual, etc.,  :



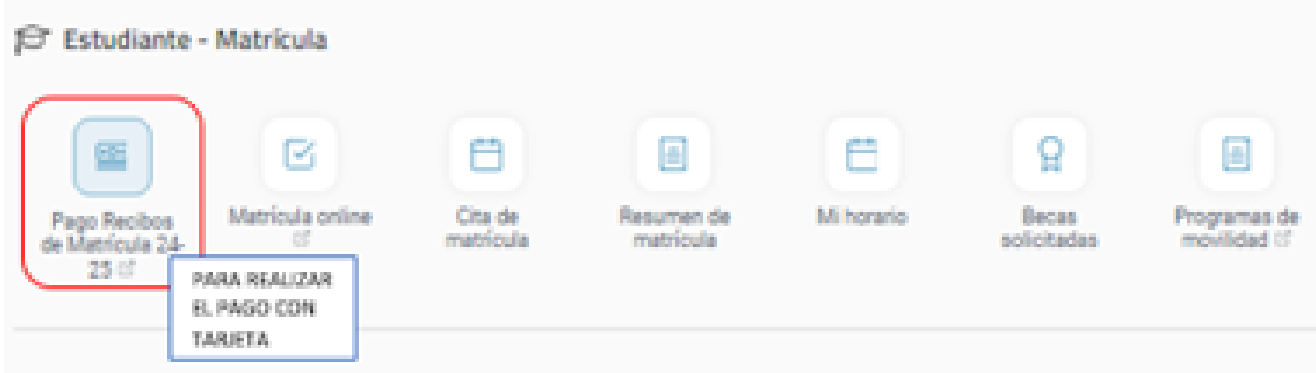
ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

o



PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

Paso 1: Seleccionar **“Pago Recibos de Matrícula”** en apartado **“Matrícula”**:



Paso 2: Entrar en **“Gestión de Recibos”**:



Paso 3: Seleccionar **“Pago de recibos de matrícula”**:



Paso 4: Seleccionar titulación:



Paso 5: Seleccionar el recibo pendiente de pago y pagarlo pinchando el icono del Dólar:



o

① Información administrativa y de matrícula: <https://ir.uv.es/3m739UI>

② [Información general preinscripción](#)

PORTAL DEL ALUMNO

Estudiante - Matrícula

Grid of icons for student registration services:

- Pago Recibos de Matrícula 24-25
- Matrícula online
- Cita de matrícula
- Resumen de matrícula
- Mi horario
- Becas solicitadas
- Programas de movilidad

PARA REALIZAR EL PAGO CON TARJETA

Estudiante - Información personal

Grid of icons for student personal information services:

- Datos personales
- Subir fotografía
- Datos bancarios
- Recibos matrícula 24-25
- Otros recibos
- Tarjeta universitaria
- Examinar fotografía

PARA MODIFICAR LA CUENTA BANCARIA

Estudiante - Expediente académico

Grid of icons for student academic record services:

- Documentación
- Mi expediente académico
- Mis notas

PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas)

Grid of icons for student external practices and thesis services:

- Elección de Prácticas Externas
- Cita Prácticas externas/TFG/TFM
- Adjudicación TFG/TFM
- Oferta de PE/TFG/TFM

Estudiante - Gestiones administrativas

Grid of icons for student administrative services:

- Solicitud de cambio de grupo
- Reconocimiento de créditos
- Sede electrónica UV

B) RECONOCIMIENTOS DESDE EL M.U EN ABOGACÍA Y PROCURA DE LA UV

Pendiente de aprobación por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.
[\(consultar la web específica del Máster\)](#)

9.1 PASARELA DESDE EL MÁSTER.U EN ABOGACÍA DE LA UV

La pasarela desde el Máster Universitario en Abogacía cursado en la Universitat de València supone un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster universitario en Mediación en aplicación del Acuerdo general de la tabla de reconocimiento de créditos para los estudiantes que hayan completado sus estudios en el máster de la abogacía UV

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO:

- En la solicitud de preinscripción hay que indicar en observaciones que se ha cursado el máster en abogacía UV.
- No te matricules de las asignaturas que vas a solicitar el reconocimiento.
- **El plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de créditos:** En período de matrícula.

[INSTANCIA PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO](#)

- **Lugar de presentación de la solicitud por sede electrónica UV:** Registro electrónico.

[TUTORIAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD](#)

SUPERADAS EN ABOGACÍA (RECONOCE EN MEDIACIÓN
42555. Práctica Social (Ob 6 créd)	42679. Mediación y Arbitraje Laboral (Ob 3 créd)
42554. Prác. Dº Societario (Op 6 créd)	42708. Mediación y arbitraje en sociedades y negocios internacionales (Ob) 3 créditos)
42548. Prác. Dº Patrimonial (Op 6 créd)	42671. Mediación y arbitraje en derecho de obligaciones (Ob 3 créditos)
42549. Práctica en derecho de familia y sucesiones (Op.6 créd.)	42674. Mediación y arbitraje en derecho de familia (Ob. 3 créditos)
	42675. Mediación y arbitraje en derecho de sucesiones y empresa familiar (Ob. 3 créditos)
42568. Práctica Profesional I 42569. Práctica Profesional II	42670. Prácticas externas y taller práctico de mediación y arbitraje. (Ob 8 créditos)